

D con domicilio en calle número de provincia de con D.N.I. núm. expedido el en con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio, (o en representación de), conforme acredito mediante acepto el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la concesión para la explotación y prestación del servicio del Matadero Municipal, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día de de 1989, me comprometo a su explotación y prestación del servicio conforme al referido Pliego, percibiendo del Ayuntamiento de Castro del Río, una subvención anual de pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 6 de junio de 1989.- El Alcalde-Presidente, Santiago Moreno Castro.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 737/89).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 5 de mayo ppdo. la Enajenación mediante Subasta Pública de Terrenos Municipales, sito en Urb. Industrial Los Cantosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 126, página 2.377 y siguientes, correspondiente al día 3 de junio de 1989, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. Enajenación de terrenos calificados como bienes de propios, enclavado en Urb. Industrial Los Cantosales y cuya descripción es la siguiente:

Parcela A. Con una superficie de 1.500 m². cuyos linderos actuales son: Linda al Norte, con calzada auxiliar paralela Avda. de la Tracha; al Sur con parcela n.º 1 de la manzana A del Plano Parcelario; al Este, con calle transversal n.º 1 de dicha Urbanización y al Oeste, con finca de D. Pedro Abendaño Ruiz. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíro con el número 10.258, Tomo 801, Libro 191, Folio 59, Inscripción 1.ª.

Parcela B. Tiene una superficie de 1.705 m². la cual se segrega de la parcela matriz cuya superficie total es de 3.205 m², nominada con la letra E, en el Plano Parcelario. La parcela segregada linda al Norte, con calzada auxiliar Avda. de la Trocha; al Sur, con terrenos municipales de la que se segrega; al Este con finca de «Híbridas Americanas S.A.» y al Oeste con calle transversal n.º 4 de la parcelación. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíro con el número 10.257, Tomo 801, Libro 191, Folio 56, Inscripción 1.ª.

Parcela C. Tiene una superficie de 587 m²., linda al Norte, con parcela n.º 6 de la manzana A del Plano Parcelario; al Sur, con Camino de Zapato; al Este con calle transversal n.º 1 de dicha urbanización y al Oeste con finca de D. Pedro Abendaño Ruiz. La parcela es de propiedad municipal según escritura de segregación y cesión gratuita realizada por D. Juan José González Rodríguez, como Promotor de la Urbanización Industrial Los Cantosales, según acta de compromiso suscrita entre el Ayuntamiento y el Promotor de fecha 20 de septiembre de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíro con el número 10.259, Tomo 801, Libro 191, Folio 62, Inscripción 1.ª. que ha de regir la subasta pública para llevar a cabo la enajenación de terrenos municipales aprobada en el apartado anterior, pliego cuya tenor literal es el siguiente:

Calificación Urbanística. Las parcelas A y B, aparecen en el Plan

General de Ordenación Urbana de 25.11.1977, como Suelo de Reserva Urbana, dentro del Plan Parcial 3B, estando en suelo industrial. La parcela C, está incluida dentro del mismo Plan Parcial como Zona de Ciudad Jardín, existiendo acta de compromiso de fecha 20 de septiembre de 1982, para desarrollar una zona industrial, estando la urbanización terminada y recepcionado por este Ayuntamiento incluyéndose como tal en las Normas subsidiarias de Planeamiento suspendidas y actualmente en revisión.

Los terrenos deberán destinarse necesariamente a:

Parcela A, industria para la fabricación de prendas de vestir y su promoción y comercio, debiendo estar los licitadores constituidos en sociedad cooperativa.

Parcela B, industria para la fabricación, comercialización distribución y diseño de vestuario laboral en general, debiendo estar los licitadores constituidos en sociedad mercantil anónima.

Parcela C, para cualquier industria.

tipo.

Parcela A, 3.750.000 pts.

Parcela B, 4.262.500 pts.

Parcela C, 1.467.500 pts.

Estos precios que pueden ser mejorados al alza.

Fianza. La fianza provisional será del 2% del tipo de tasación.

La fianza definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Los que acredite la personalidad del empresario.

b) El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

c) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad de incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en la Urbanización Industrial Los Cantosales», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Acto de la Subasta. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La Mesa de Contratación se constituirá por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue; El Secretario de la Corporación que dará fe del acto y al menos dos vocales.

El acto será público y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado civil....., profesión..... domicilio D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por). Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de ... (letra y número).

Sobre de Documentación Administrativa.

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) D.N.I., caso de que el licitador sea persona física. Poder bastantado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil o de la sociedad cooperativa, inscrita en el Registro correspondiente.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

g) Documentación que acredite la clasificación de usuario en su caso, o justifique su solvencia económica, financiera y técnica.

h) Para el caso de las parcelas A y B, se aportará copia de la escritura de constitución de cooperativa o sociedad mercantil anónima donde conste el objeto social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 12 de junio de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 738/89).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 5 de mayo ppdo. la Enajenación mediante Subasta Pública de Terrenos Municipales, sito en el Pago de Los Cantosales y aprobado igualmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa que ha de regir la Subasta a los efectos oportunos se publica la misma, haciéndose constar que el Pliego de Condiciones íntegro está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 126, página 2.377 y siguientes, correspondiente al día 3 de junio de 1989, publicándose el siguiente anuncio en extracto:

Objeto. Enajenación de terrenos calificadas como bienes de propios, enclavado al Pago de Los Cantosales y cuya descripción es la siguiente:

Zona A. Con una superficie de 690 m².; linda al Norte, con finca propiedad de D. Agustín Jiménez Vallejo; al Sur, con calle Alcalde Retamino (CC-432 de Llerena a Utrera); al Este, con calle Ronquera (antiguo Camino del Patriarca) y al Oeste, con calle Pío XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra con el número 5038, Tomo 429, Libro 124, Folio 129.

Zona B. Con una superficie de 600 m².; linda al Norte, con finca propiedad de D. Agustín Jiménez Vallejo; al Sur, con la finca propiedad municipal descrita en el apartado anterior; al Este con calle Ronquera (antiguo Camino del Patriarca); y al Oeste con calle Pío XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra con el número 10.039, Tomo 807, Libro 192, Folio 52, Inscripción 1^ª.

Los terrenos descritos anteriormente configuran un solar único con una superficie real de 1.368 m².

Dichos terrenos están calificados urbanísticamente como suelo Urbano Residencial.

Tipo. 19.972.800 pts., precio que puede ser mejorado al alza.

Fianza. La fianza provisional será del 2% del tipo de tasación. La fianza definitiva, será del 4% del precio de adjudicación.

Proposiciones. Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final de este pliego de condiciones, no pudiendo alterar el contenido del mismo. A cada proposición se acompañará en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Tesorería Municipal.

c) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del licitador y declaración de no hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en la Urbanización Industrial Los Cantosales», y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en el que aparezca inserto el último anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial del Estado, de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, presentándose en horas de 9 a 14.

Acto de la subasta. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

La Mesa de Contratación se constituirá por el Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien delegue; El Secretario de la Corporación que dará fe del acto y al menos dos vocales.

El acto será público y se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/86, Ley y Reglamento de Contratos del Estado y demás disposiciones concordantes.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado civil, profesión domicilio, D.N.I. núm, expedido en, con fecha en nombre propio (o en representación de, como acreditado por). Enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a pagar, tal como se detalla en el Pliego de Condiciones que la regula, la cantidad de (Letra y número).

Sobre de Documentación Administrativa.

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) D.N.I., caso de que el licitador sea persona física. Poder bastantado si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

g) Documentación que acredite la clasificación de usuario en su caso, o justifique su solvencia económica, financiera y técnica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mairena del Alcor, 12 de junio de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9293/A.T.) (PP. 684/89).

A los efectos prevenidos en el art.º 9º del Decreto 2617/66 y art.º 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de «Línea de MT. 15-20 KV. Aérea Subterránea doble circuito de Subestación El Repilado a Línea de Salto y Línea a Jabugo», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Rafael López, 1, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Jabugo.

Finalidad de la misma: Nueva alimentación a Jabugo y La Nava.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 5.116.359 Ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subt. El Repilado.

Final: Líneas a Jabugo y La Nava.

Términos Municipales afectados: Jabugo y La Nava.

Tipo: Aérea y Subterránea.

Longitud en Kms., 0,748 + 0,075.

Tensión de servicio: 15.000.

Conductores: Al-ac. 116,2 y RHV. 1x240 mm².

Apoyos: metálicos.

Aisladores: ESA-1.503.

Expte.: núm. 9.293, AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en c/ Mora Claros, 1, 3º. planta, y formularse, al mismo tiempo, los reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 31 de mayo de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.